

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-162208- -27	FECHA: 2013-07-09 10:51:35
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 2 PATENTES DE INVENCION	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ALBERTO RAFAEL SANTODOMINGO DELGADO
MARIA INMACULADA CHAR ABDALA
DAVID EMANUEL MANOTAS CHAR
CARLOS MARIO SANTODOMINGO GUARDIOLA

Asunto: Radicación: 10-162208- -27
Trámite: 2
Evento: 1
Actuación: 519
Oficio: 11764
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 10-162208-0025	31/mayo/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 10-162208-0025	31/mayo/2013
Dibujos:	Rad. N° 10-162208-0025	31/mayo/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Bolsas Plásticas con Fuelles de Múltiples Compartimentos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste la necesidad de fabricar bolsas plásticas con mayor capacidad de carga, y cuya fabricación sea económica, reduciendo la cantidad de insumos y del tiempo de manufactura, además de la reducción de desperdicio de material.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una bolsa plástica de compartimentos múltiples caracterizado porque dichos compartimentos están unidos mediante fuelles unidos mediante termo sellado, además de presentar un dispositivo de formación de estas bolsas dispuesta en una máquina de sellado y un método de fabricación de las bolsas.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 B 51/02, D 30/00.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 no es clara porque el término “*generalmente*” precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere sustituirlo por un término preciso.

Las reivindicaciones 1, 5, 6, 7, 9, 10, 11 presentan resultados a obtener de esta manera: la reivindicación 1: “...lo que genera una bolsa de tres capas, dos capas externas y una capa interior”; la reivindicación 5: “es quien realiza la unión de las dos películas –de tubular con fuelles 6 y lámina 7- y forma los fuelles del segundo compartimiento para como resultado proporcionar un tubular doble ambos compartimientos con fuelles 10, para la confección de las bolsas dobles”; la reivindicación 6: “El túnel en arco 12 tiene el propósito de acercar los bordes de lámina 7 para hacerlos coincidir con los bordes del tubular 6 y unirlos”. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales o estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto; la reivindicación 7: “con el propósito de garantizar la posición deseada de la lámina -centrada en el túnel-, además de que la película no se arrugue por la tensión longitudinal”; reivindicación 9: “Esto además de proporcionar el soporte a las ruedas selladoras 13 durante la unión de las películas, impide que se sellen el pliegue superior con el inferior de los fuelles del tubular original 6 lo cual echaría a perder este compartimiento de las bolsas. Además sirven de guía para asegurar la posición correcta del tubular original 6”; la reivindicación 10: “El propósito de este segmento del dispositivo es tomar la lámina plana 7 tan ancha como es y guiarla (...), además garantiza que no se formen arrugas en la película durante este proceso”; reivindicación 11: “la parte inferior del formador de fuelles garantiza la forma exacta del nuevo compartimiento (...) y asegura que cuando se conformen los fuelles de nuevo compartimiento la presión sobre las películas no deforme el tubular original 6.

La reivindicaciones 1, 8 presentan ventajas de la invención como características técnicas, descritas de la siguiente forma respectivamente: la reivindicación 1: “Una nueva bolsa cumple la función de dos bolsas convencionales”; la reivindicación 8: “Con el control de presión y temperatura se logra la calidad de sellado”.

La reivindicaciones 2 y 8 no son claras porque las siguientes expresiones: La reivindicación 2: “por medio de un dispositivo especial para la unión de las películas”; “Con un sencillo sistema mecánico se gradúa la presión de las ruedas” no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Las reivindicaciones 2 y 4 no son claras porque hacen referencia a los dibujos, según las expresiones “*para la unión de las películas FIG.7*” y “*como se presenta en la reivindicación 3 (FIG.14)*”. Se sugiere eliminar la referencia a los dibujos si esta no es estrictamente necesaria.

Las reivindicaciones 2 a 11 no son claras porque los signos de referencias numéricas que identifican a los componentes del aparato de los dibujos deben estar entre signos de paréntesis. Se deben hacer las correcciones necesarias para dar mayor claridad a la materia que se quiere proteger.

Las reivindicaciones 6 y 10 presentan falsa dependencia porque presentan características del dispositivo y del método, lo cual dificulta determinar las características esenciales del dispositivo que se busca proteger. Se deben dejar las reivindicaciones del método en una reivindicación aparte dependiente de la reivindicación 2.

Las reivindicaciones de método 2 a 5 no son claras porque no se identifica una secuencia de pasos clara. Se deben hacer las correcciones necesarias (Véase el anexo de redacción de reivindicaciones, ejemplos 1 y 2). Sobre las mismas, el Tribunal Andino de Justicia ha dicho lo siguiente:

“El objeto de la invención de producto está constituido por un cuerpo cierto destinado a llenar una necesidad industrial que el estado de la técnica aún no ha satisfecho. En cambio, el objeto de la invención de procedimiento se encuentra conformado por “una serie o sucesión de operaciones que inciden sobre una materia (solida, liquida o gaseosa) que se encamina a la obtención de una cosa o un resultado”. (Otero Lastres, José Manuel. Ob. Cit)¹.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de patente nacional, es decir, diciembre 24 de 2010, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US 3'332.548	“Multiple Unit Package”	25/Julio/1967
D2	US 5'814.382	“Bag and method of making the same”	29/Septiembre/1998
D3	US2005/0060963	“Apparatus for producing bag packages filled with a product”	04/Agosto/2004

D1² divulga modalidades de un empaque de múltiples compartimentos y el método de formación de estos empaques. (Col.1, líneas 8-14)

D2³ divulga una bolsa para uso en microondas y su respectivo método de construcción. (Resumen)

D3⁴ divulga un aparato de formación de bolsas y de llenado de producto con un dispositivo tubular formador del empaque, medios de sellado y de transporte. (Resumen)

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Bolsas plásticas con fuelles de múltiples compartimentos, caracterizadas por ser un empaque plástico flexible...*” (Ver página 10

¹Proceso 129-IP-2007

²<http://www.google.com/patents/US3332548?printsec=drawing&dq=bellows+bag+intlpclass:%22B65D+30/00%22&ei=odFYUMu8KoHn0QHtIDYCg#v=onepage&q&f=false>

³<http://www.google.com/patents/US5814382?pg=PA10&dq=5814382&hl=en&sa=X&ei=LNhZUJnXFOX50gGFu4GICQ&ved=0CC4Q6AEwAA#v=onepage&q=5814382&f=false>

⁴<http://www.google.com/patents/US20050060963?dq=US20050060963&hl=en&sa=X&ei=hthZUJW3BuPn0QG1zYGoDg&ved=0CDEQ6AEwAA>

del radicado N° 10-162208-00025-0000)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Bolsa plástica con fuelles de múltiples compartimentos.	Una bolsa externa (10) (Pág.1, Figs.1 y 3; Col.2, línea 1)
Un empaque plástico flexible que consta de dos o más compartimentos, ambas con fuelles, cada compartimiento tiene dos fuelles, ambas bocas abiertas.	Bolsa de unidad múltiple (Col.1 líneas 29 y 30), formada de una lámina flexible plástica, que están unidas mediante pliegues que conforman un fuelle (11) y los bordes de extremos son espaciados para definir un labio (12) en la boca de apertura de la bolsa. (Col.2, líneas 2-7; Figs.1-3)
Tanto el largo como el ancho de los compartimentos son igual al largo y al ancho total de la bolsa.	

De acuerdo con el cuadro anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que la bolsa plástica con fuelles de múltiples compartimentos ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia en las anterioridades encontradas. Por lo anterior la reivindicación 1 no es nueva.

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 6 consiste en “*Dispositivo para la unión de las películas...*” (Ver página 11 del radicado N° 10-162208-00025-0000)

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D2	D3
Dispositivo para unión de películas	Máquina de manufactura de bolsas. (Título)	Aparato para producir empaques de bolsa con llenado de producto (Título)
Parte central del dispositivo tiene la forma de un túnel en arco 12.	No menciona	Un tubo formador (12) con hombros formadores (13). (Pág.1, Párr.0010; Fig.1).
Debajo de dicho túnel se encuentra el tubular con fuelles 6.	En el extremo de entrada de la parte derecha, el rollo de material (41) se coloca debajo por medio de rodillo seguidores (42) y (44). (Col.6, líneas 59-65; Fig.13).	No menciona
Sistema de sellado continuo.	Selladores de rodillo (49) (Col.7, líneas 5-7).	No menciona

Los documentos D2 y D3 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 6 porque divulgan un dispositivo de formación de bolsas.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 6 y el dispositivo de D2 consiste en que la “*parte central del dispositivo tiene la forma de un túnel en arco*”.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 6 y el dispositivo de D3 consiste en que “*debajo de dicho túnel se encuentra el tubular con fuelles*” y en el “*sistema de sellado continuo*”.

El efecto que logra el incluir un tuno formador en forma de túnel es que atrapa la lámina superior y moldea adecuadamente la forma final de la bolsa de múltiples compartimentos, reduciendo el desperdicio de material y de pegamento.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar la máquina de manufactura de bolsas conocida en D2 para moldear la forma final de la bolsa de múltiples compartimentos para reducir el desperdicio de material y de pegamento?

Sin embargo esto ya se encuentra divulgado en el documento D3 que expresa: “*un*

túnel tubular formador (12) que presenta además unos hombros formadores (13), que obliga a la lámina (2) a formarse como tubo y dentro de él se forma la bolsa mediante medios de sellado en la parte inferior y en los lados” (Pág. 2, Párr.0010; Fig.1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría el tubo formador con sus respectivos hombros formadores de D3 en la máquina de manufactura de bolsas D2 para llegar así al objeto de la reivindicación 6 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo el documento D2 divulga las características de la reivindicación 9 así “cuando dos superficies separadas que tienen dicho adhesivo de sellado en frío sobre el mismo se juntan bajo presión que exhiben una fuerte tendencia a pegarse entre sí” (Reiv.1)

Adicionalmente el documento D3 divulga las características de la Reivindicación 10 así “El tubo formado de este modo 3 se forma en la bolsa 1 por medio de un dispositivo de sellado de costura longitudinal 14 y un dispositivo de sellado de costura transversal 15, que también incluyen elementos plegables”. (Pág.1, Párr.0010)

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 3'332.548	1	Novedad/Nivel inventivo
D2	US 5'814.382	6 y 9	Nivel Inventivo
D3	US2005/0060963	6 y 10	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



MARIA DEL SOCORRO PIMIENTA CORBACHO
Directora de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-07-16

Elaboró: Francisco Javier Merchan Alvarez
Revisó: Leonardo Rojas Vega